

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Oficio Nro. TCC-0283-2021

Cuenca, 11 de octubre de 2021

Ingeniero Industrial
Pedro Renán Palacios Ullauri
Alcalde del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Presente.

### De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a su Autoridad; cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, y la Resolución No. SG-113-2019, vigente desde el 30 de octubre de 2019, me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de septiembre de 2021; como sustento adjunto al presente la "Plantilla de monitoreo de Transparencia Activa, septiembre de 2021".

El Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en sesión realizada el día lunes 11 de octubre de 2021, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de septiembre de 2021, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento en dicho mes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zuñiga

### JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Anexos:

- Plantilla\_M\_Transparencia Activa,Sept2021.pdf

Copia:

Ingeniero

Oscar Luis Vele Guallpa

Director General de Desarrollo Estratégico Institucional

@MunicipioCuencaf @MunicipioDeCuenca



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Oficio Nro. TCC-0283-2021

Cuenca, 11 de octubre de 2021

NUT: IMC-2021-80648

NZG





#### PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP Institución Monitoreada: Máxima Autoridad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Ing. Pedro Renán Palacios Uli Página web que se monitorea: http://www.cuenca.gob.ec/ Mes de la información que se monitorea: echa del monitoreo Puntaje asignado al literal / ítem Periodicidad del literal Cumplimiento del literal / ítem Variable de información Acciones recomendadas para el total cumplimiento 1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Estructura orgánica funcional (organigrama) 2,00 a) 3 2,00 Mensua Regulaciones y procedimientos internos a) 4 Metas y objetivos de las unidades administrativas 2,00 Mensual 2,00 b) 1 Directorio completo de la institución 5,00 Mensual 5,00 b) 2 Distributivo de personal 5,00 Mensual 5,00 c) Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales 10.00 Mensual 10.00 Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención Mensual 10,00 Mensual Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes 2,00 2,00 f1) Mensual ormularios o formatos de solicitudes 2.00 2.00 f2) g) Información del presupuesto anual que administra la institución 5,00 Mensual 5,00 Justificación Codigo Organico de Planificacion y Finanzas Publicas h) Resultados de las auditorías internas y gubernamentales 5,00 Mensual 5,00 i) nformación completa y detallada de los procesos de contratación públic 10.00 Mensual 10.00 j) Listado de empresas y personas que han incumplido contratos 5,00 Mensual 5,00 k) Planes y programas de la institución en ejecución. 10,00 Mensual 10.00 Contratos de crédito externos o internos Mensual 4,00 Mensual m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía 5,00 5,00 Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o n) 10,00 Mensual 10,00 Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública Calificación obtenida por la cantidad de información publicada 100,00 100,00 APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado q) -10,00 Mensual 0,00 Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central 0,00 r) -10,00 Mensual Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpo -10,00 Mensual 0,00 colegiados, así como los planes de desarrollo local Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso t) -10.00 Mensual 0.00 Administrativo La Asambiea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastado: Art. 14 -10,00 Monsual 0,00 Art. 15 0,00 en cada campaña electoral Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informe: Art. 16 -10,00 Anual 0,00 sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), según el estado en el que se encuentre la información publicada.

	2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA GIUDADANÍA					
	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTÁCTENOS	2,00	Mensual	2,00		
	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada 4,00			,00	3,00		
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA				100,00		
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA				Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zuñiga		

PUNTAJE	VALORACION POR ÍTEM	
2	a1), a2), a3), a4), e), f)	
4	1), o)	
5	b1), b2), g), h), j), m)	
10	c), d), i), k), n)	
Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.		
Si no publica ningún tipo de inform	mación y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al nuntaje asignado en la tabla	

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)			
2,00	Si contesta el mismo día		
1,00	Si contesta al día siguiente		
0,50	Si contesta dentro de la semana		

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:			
Información completa	100% del puntaje asignado		
Información desactualizada	50% del puntaje asignado		
Información incompleta	25% del puntaje asignado		
Sin información	0% del puntaje asignado		

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO: Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria	
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y subtitulación de videos el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leidas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indigena, u otros).	
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesbilidad para grupos de atención prioritaria.	
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.	